

RESOLUCIÓN DE CONDOLENCIAS AL GOBIERNO Y AL PUEBLO ESPAÑOL

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la noche del 24 de julio de 2013, ocurre un devastador accidente ferroviario a consecuencia del descarrilamiento de un tren que cubría la ruta entre Madrid y Ferrol (Galicia), en las inmediaciones de Santiago de Compostela, al norte de España, en el que resultaron al menos 78 personas fallecidas y más de 143 heridos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la alta funcionaria del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo del gobierno dominicano, **ROSALINA YNOA**, fue designada para viajar a la ciudad de Madrid con el propósito de participar en una reunión de organismos de cooperación, y al momento del fatídico accidente se encontraba a bordo del tren;

CONSIDERADO TERCERO: Que este trágico suceso que ha causado víctimas y cuantiosos heridos, no sólo ha calcinado el alma de todos los españoles, sino el alma de todos los dominicanos que compartimos el sentimiento de aflicción que en estos momentos inunda a esa hermana Nación;

CONSIDERANDO CUARTO: Que junto al abatimiento por el siniestro ferroviario ocurrido en las cercanías de Santiago de Compostela, el gobierno dominicano se encuentra profundamente consternado y abatido por la desaparición de **ROSALINA YNOA**, por lo que el pensamiento de todos los ciudadanos dominicanos se une al de los familiares de esta noble funcionaria dominicana;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Estado dominicano ofrecer una mano solidaria a familiares y países hermanos que atraviesan por acontecimientos como este y que quedan por siempre marcados en la historia de sus vidas.

RESUELVE:

PRIMERO: EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD Y CONDOLENCIAS al gobierno y al pueblo Español por el funesto accidente ferroviario ocurrido en las inmediaciones de Santiago de Compostela, España.

SEGUNDO: DESIGNAR una Comisión Especial de Senadores y Senadoras para hacer entrega de la presente Resolución a la comunidad española, en manos del Embajador de España en la República Dominicana.

TERCERO: PUBLICAR esta Resolución en un periódico de circulación nacional.

2.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMÍLCAR ROMERO P.,
Secretario.

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
Secretario Ad-Hoc.